

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2018-DOGGTH/UNCP**Huancayo, **08 ENERO 2018**

Visto, el Oficio N° 0314-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 28 de diciembre de 2017, a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, remite resultados del proceso de selección del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP-SUPLENCIA, para emisión de resolución de contrata del personal ganador bajo el Decreto Legislativo N° 276.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo N° 28 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que el ingreso a la administración pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso y el artículo 30° del referido Decreto señala que el concurso de ingreso a la administración pública comprende las fases de convocatoria y selección de personal;

Que, mediante Resolución N° 1077-R-2017 de fecha 07 de febrero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, los artículos 65.1, 67 y 74 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el artículo 59° de la Ley N° 30220 donde no se otorga como atribución el acto de "renovación", tampoco fija para la contratación de personal por la modalidad de "suplencia", que constituye una modalidad especial de contratación en el sistema de administración de personal, fijado en el artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Primero, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano las competencias de Implementar y conducir el proceso de selección para el personal sujeto al régimen a la modalidad especial de SUPLENCIA en el Decreto Legislativo N° 276, asimismo dispone que las competencias delegadas lo resolverá mediante "Resolución Directoral";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0534-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 30 de octubre de 2017 se resuelve aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP - Suplencia, para la contratación de personal por la modalidad de suplencia temporal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en la Universidad Nacional del Centro del Perú, en merito a la Resolución N° 1077-R-2017;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, eleva a Rectorado los resultados del proceso de selección del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP-SUPLENCIA donde incluye los ganadores del concurso, para emisión de resolución de contrata del personal ganador bajo el Decreto Legislativo N° 276, indicando que la vigencia de contrato será desde el 21 de noviembre de 2017 al 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza en caso sucediera primero, detallando listado de ganadores;

Que, con Dictamen N° 0003-2018-R de fecha 03 de enero de 2017, el Rector de la UNCP estando a la Resolución N° 1054-R-2017, traslada el expediente a esta Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, para emitir resolución correspondiente; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;

SE RESUELVE:

1° APROBAR en vías de regularización, los resultados del proceso de Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP-SUPLENCIA para la contratación de personal por la modalidad de suplencia temporal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, en la Universidad Nacional del Centro del Perú.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo ☎ 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2018-DOGGTH/UNCP

2º CONTRATAR en vía de regularización, al personal ganador del Concurso Público de Méritos N° 002-2017-UNCP-SUPLENCIA según el siguiente detalle:

A partir del 21 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de cada plaza en caso sucediera primero.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo Clasificado	Dependencia	Nivel
01	MINAYA DIAZ KATTY VIVIANA	Asistente Administrativo I	Facultad de Trabajo Social	SPC
02	GALLEGOS QUISPE ROSARIO CANDELARIA	Asistente Administrativo I	Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias	SPC
03	TRIGOS LARA ENID EVENCIA	Asistente Administrativo I	Facultad de Metalúrgica y de Materiales	SPA
04	TICSE CAPCHA RICHARD OSWALDO	Asistente Administrativo I	Facultad de Ingeniería de Sistemas	SPA
05	BALDEON VICENTE JENNER EUCLIDES	Asistente Administrativo I	Oficina de Organización y Métodos	SPC
06	DAGA SALAZAR RUSEL HILARIO	Técnico Administrativo I	Oficina General de Gestión de Sistemas de Información y Comunicación	STF
07	POMA HUAROC VICTOR ANDRES	Asistente Administrativo I	Oficina General de Investigación	SPD
08	ORE TARAZONA ERICK ANTON	Asistente Administrativo I	Oficina de Adquisiciones y almacenamiento	SPF
09	ROJAS PAREJAS ENMA LAURA	Técnico Administrativo I	Oficina de Tesorería	STA
10	RAMIREZ VILCA MABEL GIOVANA	Enfermera IV	Centro Medico	SPB

A partir del 24 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 o al retorno del titular de la plaza en caso sucediera primero.

N°	Apellidos y Nombres	Cargo Clasificado	Dependencia	Nivel
01	AMABLE SALVA YOANA MIRIAM	Asistente Administrativo I	Oficina de Presupuesto	SPC

3º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes.

4º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado (dictamen N° 0003-2017-R) / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario (11) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesados (11) / Archivo